

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	127.740.233.830	127.740.233.830	23.212.646.089	18 %	21.745.128.639	1.467.517.450
1		Administración Ejecutiva	13.410.963.269	13.410.963.269	4.722.282.485	35 %	4.721.017.385	1.265.100
10	01	Recursos del Tesoro	10.016.283.778	10.016.283.778	4.057.874.439	41 %	4.057.874.439	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.394.679.491	3.394.679.491	664.408.046	20 %	663.142.946	1.265.100
2		Administración Legislativa	3.408.364.830	3.408.364.830	173.112.394	5 %	173.112.394	0
10	01	Recursos del Tesoro	376.949.475	376.949.475	86.653.058	23 %	86.653.058	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.031.415.355	3.031.415.355	86.459.336	3 %	86.459.336	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.100.000.000	1.100.000.000	516.386.890	47 %	516.386.890	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.100.000.000	1.100.000.000	516.386.890	47 %	516.386.890	0
4		Construcción y Ampliación de Centros de Salud	2.820.292.865	2.820.292.865	483.495.456	17 %	480.495.456	3.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	164.414.550	164.414.550	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	692.473.119	692.473.119	76.001.085	11 %	76.001.085	0
30	07	Canon Juegos de Azar	708.103.609	708.103.609	407.494.371	58 %	404.494.371	3.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.255.301.587	1.255.301.587	0	0 %	0	0
5		Equipamiento de Servicios de Salud	1.694.672.788	1.694.672.788	470.242.727	28 %	470.242.727	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	694.672.788	694.672.788	470.242.727	68 %	470.242.727	0
30	11	Royalties	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	5.729.026.995	5.729.026.995	3.199.380.000	56 %	3.050.180.000	149.200.000
10	01	Recursos del Tesoro	292.861.064	292.861.064	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.167.578.683	3.167.578.683	2.712.600.000	86 %	2.563.400.000	149.200.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	516.959.960	516.959.960	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.751.627.288	1.751.627.288	486.780.000	28 %	486.780.000	0
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	4.844.114.564	4.844.114.564	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.605.329.712	2.605.329.712	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	362.561.247	362.561.247	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.730.045	941.730.045	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	657.090.000	657.090.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	277.403.560	277.403.560	0	0 %	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	6.403.561.198	6.403.561.198	3.785.743.764	59 %	3.552.071.474	233.672.290
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.323.612.457	4.323.612.457	2.459.989.403	57 %	2.426.604.582	33.384.821
30	07	Canon Juegos de Azar	526.243.949	526.243.949	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.003	100.000.003	49.724.029	50 %	0	49.724.029
30	11	Royalties	1.453.704.789	1.453.704.789	1.276.030.332	88 %	1.125.466.892	150.563.440

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	12.826.096.067	12.826.096.067	1.124.639.878	9 %	1.124.639.878	0
30	03	FONACIDE	431.128.422	431.128.422	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.527.065.441	5.527.065.441	1.017.665.878	18 %	1.017.665.878	0
30	07	Canon Juegos de Azar	257.384.990	257.384.990	106.974.000	42 %	106.974.000	0
30	11	Royalties	6.610.517.214	6.610.517.214	0	0 %	0	0
10		Provisión de Merienda Escolar	31.513.829.588	31.513.829.588	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	29.332.882.028	29.332.882.028	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.332.070.218	1.332.070.218	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	848.877.342	848.877.342	0	0 %	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	13.938.496.168	13.938.496.168	2.315.195.445	17 %	2.078.267.885	236.927.560
30	03	FONACIDE	5.647.621.114	5.647.621.114	2.070.146.825	37 %	1.833.219.265	236.927.560
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.224.537.485	5.224.537.485	245.048.620	5 %	245.048.620	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	654.633.003	654.633.003	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.411.704.566	2.411.704.566	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.765.477.829	4.765.477.829	1.330.065.984	28 %	1.330.065.984	0
10	01	Recursos del Tesoro	67.800.934	67.800.934	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	4.420.860.510	4.420.860.510	1.323.487.467	30 %	1.323.487.467	0
30	07	Canon Juegos de Azar	77.437.985	77.437.985	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	199.378.400	199.378.400	6.578.517	3 %	6.578.517	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
13		Construcciones de Espacios Educativos	14.366.460.200	14.366.460.200	2.115.988.031	15 %	1.275.335.531	840.652.500
10	01	Recursos del Tesoro	1.352.145.516	1.352.145.516	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	2.937.339.183	2.937.339.183	300.000.000	10 %	300.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.786.314.763	3.786.314.763	178.899.492	5 %	178.899.492	0
30	07	Canon Juegos de Azar	948.266.225	948.266.225	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	966.659.008	966.659.008	59.192.839	6 %	59.192.839	0
30	11	Royalties	4.375.735.505	4.375.735.505	1.577.895.700	36 %	737.243.200	840.652.500
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	1.000.000.000	1.000.000.000	292.000.000	29 %	292.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	292.000.000	33 %	292.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	109.631.672	109.631.672	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Otorgamiento de Becas	1.939.100.000	1.939.100.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	17.000.000	17.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	275.150.000	275.150.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	494.654.000	494.654.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.152.296.000	1.152.296.000	0	0 %	0	0
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.512.401.603	1.512.401.603	37.086.497	2 %	37.086.497	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	76.148.652	76.148.652	37.086.497	49 %	37.086.497	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	9.600.000	9.600.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.389.152.951	1.389.152.951	0	0 %	0	0
17		Servicios de Asistencia Social	5.557.375.866	5.557.375.866	2.505.428.888	45 %	2.502.628.888	2.800.000
10	01	Recursos del Tesoro	477.169.388	477.169.388	475.369.388	100 %	475.369.388	0
30	07	Canon Juegos de Azar	903.981.555	903.981.555	73.710.185	8 %	73.710.185	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.575.692.420	2.575.692.420	504.115.812	20 %	501.315.812	2.800.000
30	11	Royalties	1.600.532.503	1.600.532.503	1.452.233.503	91 %	1.452.233.503	0
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales	450.000.000	450.000.000	139.700.000	31 %	139.700.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	450.000.000	450.000.000	139.700.000	31 %	139.700.000	0
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	460.000.000	460.000.000	1.897.650	0,41 %	1.897.650	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	460.000.000	460.000.000	1.897.650	0,41 %	1.897.650	0

TOTAL ENTIDAD			127.740.233.830	127.740.233.830	23.212.646.089	18 %	21.745.128.639	1.467.517.450
---------------	--	--	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	---------------

Fuente: MH-SIAF; Al 31/07/2020

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

